

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

- I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
- III. INTRODUCCIÓN
- IV. OBJETO
- V. PRINCIPIOS
- VI. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN
- VII. CRONOGRAMA
- VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
- IX. FIRMAS

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS



DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO
Partido Acción Nacional
PRESIDENTA



DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
Partido Acción Nacional
SECRETARIO



DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL



DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
Partido Movimiento Ciudadano
VOCAL

II. MARCO JURÍDICO

La Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas
3. Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas
4. Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

El desarrollo de este Programa Anual de Trabajo se realizara conforme a lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en coordinación con diversas instituciones y dependencias competentes en la materia, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento referido.

III. INTRODUCCIÓN

El Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, ha cobrado gran importancia en los distintos niveles de gobierno, permite brindar oportunidades para el óptimo desarrollo social, urbano, sustentable, político y público, a nivel nacional en la actualidad se manejan más de cincuenta zonas metropolitanas de las cuales las primeras que se establecieron fueron en la Ciudad de México, y las Ciudades de Guadalajara y Monterrey.

El desarrollo metropolitano, se sustenta en distintos documentos expedidos por el Gobierno Federal, entre ellos destaca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro del cual señala que es básico que exista igualdad de oportunidades para un México Próspero en donde menciona que una de las barreras más importantes para el desarrollo adecuado de los pueblos es el factor geográfico complicando el óptimo traslado de bienes y servicios entre estas regiones, sin dejar a un lado el crecimiento desordenado de algunas ciudades, las cuales presentan un grave problema para el flujo adecuado de personas y bienes hacia sus lugares de trabajo o los mercados en los que se puede generar el mayor beneficio.

En relación con lo anterior dentro del Plan Nacional de Desarrollo la estrategia 2.5.3 cita que para que exista una mayor y mejor coordinación institucional que garantice el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, proponiendo para tal efecto tres líneas de acción las cuales permitirían consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, así como el fortalecimiento de las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad.

IV. OBJETO

La Comisión de desarrollo de Zonas Metropolitanas, a través de su Programa Anual de Trabajo se constituye como el documento rector en el cual quedarán plasmados los objetivos y metas a alcanzar con el propósito de participar plural y activamente en los asuntos de la materia que corresponden al Poder Legislativo.

En este sentido, de manera puntual y eficaz nos proponemos desarrollar objetivos que consoliden y fortalezcan los trabajos de la LXIII Legislatura en el segmento de Zonas Metropolitanas, así como estudiar, analizar, proponer y dictaminar Iniciativas de Ley, Decretos, reformas, adiciones en dicha materia, e identificar y aportar propuestas legislativas que propicien el fortalecimiento de las nuevas zonas de crecimiento regional en Tamaulipas.

Celebrar reuniones, foros de consulta, ponencias, temáticas de discusión y análisis, con autoridades de los distintos ordenes de gobierno, sector privado y la ciudadanía de distintos grados de estudio, con la participación de docentes, padres de familia, autoridades de las distintas dependencias en los tres niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y la población en general.

Acercando la Comisión a los diferentes comités de Zonas Metropolitanas, para conocer a detalle la problemática en la aplicación de recursos y generar acuerdos y coincidencias para legislar en la materia.

Convocar a reuniones periódicas de evaluación, seguimiento e información sobre los trabajos de la comisión y de ser necesario, llevar a cabo reuniones de comisiones unidas, para tratar temas que sean competencia de esta comisión.

Mantener vínculos de comunicación e intercambio de información entre dependencias federales, estatales y municipales, fortaleciendo los trabajos de dictamen de esta comisión.

En tal virtud, el objetivo fundamental de seguir estos lineamientos es para contribuir en la adecuación y el perfeccionamiento del marco jurídico local, sentando las bases para legislar e implantar las acciones que sean necesarias para la consolidación del Desarrollo de las Zonas Metropolitanas en el Estado de Tamaulipas.

V. PRINCIPIOS

Son eje rector en el trabajo legislativo de nuestra Comisión, los siguientes principios:

- Publicidad y Difusión del trabajo legislativo.
- Fomentar acuerdos para la formación de Zonas Metropolitanas que nos permitan establecer canales de comunicación y de mejora ciudadana que le permita a Tamaulipas desarrollarse integralmente.
- Brindar apoyo a los proyectos que se generen por parte de los municipios para la conformación de las Zonas Metropolitanas.

VI. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

1. Estudio, análisis y en su caso dictaminación de las iniciativas, proyectos, puntos de acuerdo y propuestas legislativas turnadas a la Comisión como parte de las obligaciones asignadas por la ley a esta Comisión y al trabajo legislativo de los Diputados.
2. Llevar en su caso foros de trabajo para abordar temas relacionados con el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas;
3. Planificación de la agenda de la comisión
4. Trabajar de manera coordinada y en un pleno marco de respeto a su esfera de competencia con las autoridades federales, estatales y municipales en aquellos proyectos que tengan como objeto la delimitación y/o creación de nuevas Zonas Metropolitanas;
5. Realizar un censo sobre los proyectos que se desean implementar;
6. Mantener un control eficiente de todos los asuntos que sean competencia y turnados a esta Comisión;
7. Dar seguimiento de los resultados de las reuniones de la Comisión a efecto de rescatar propuestas de trabajo en temas específicos;
8. Realizar estudios de derecho comparado respecto al tema de políticas implementadas a nivel federal o en otras entidades federativas, en aras de enriquecer los trabajos legislativos de esta comisión.

9. Analizar nuestro sistema normativo local para promover la participación de los diversos actores en materia de desarrollo urbano y desarrollo social enfocados en el tema de zonas metropolitanas, así como con la Ciudadanía en general.
10. Elaboración y presentación del Informe Anual de Trabajo.

VII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

Para el seguimiento y evaluación de los trabajos a cargo de la Comisión, el artículo 43 párrafo 1 inciso d) menciona que las Comisiones ordinarias tienen como tarea sesionar, cuando menos una vez cada dos meses, por lo que se considera el siguiente calendario, siendo flexible según las actividades propias del Congreso y de esta Comisión.

| MES | ACTIVIDAD |
|-----------------------|---|
| Noviembre 2016 | Instalación de la Comisión. |
| Diciembre 2016 | Aprobación del Programa Anual de Trabajo. |
| Febrero 2017 | Reunión de trabajo de la Comisión. |
| Abril 2017 | Reunión de trabajo de la Comisión. |
| Junio 2017 | Reunión de trabajo de la Comisión. |
| Octubre 2017 | Presentación del informe anual de actividades, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. |

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se continuará con el estudio del marco regulatorio de esta Comisión y por ende de su trabajo legislativo, así como las reuniones que se programen de conformidad con la agenda de trabajo de con algunas instituciones si fuera el caso.

VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá en su oportunidad un informe anual del trabajo desarrollado, ante la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, con el fin de dar cuenta de la labor legislativa realizada, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de las funciones encomendadas y de control de la gestión pública.

IX. FIRMAS

COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

Partido Acción Nacional

PRESIDENTA

DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

Partido Acción Nacional

SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO

Partido Acción Nacional

VOCAL

DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

Partido Acción Nacional

VOCAL

DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

Partido Acción Nacional

VOCAL

DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA

Partido Revolucionario Institucional

VOCAL

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO

Movimiento Ciudadano

VOCAL